

La Estrella, 07 Julio del 2021

Señores  
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE LA ESTRELLA  
"INDERE"  
Carrera 60 No. 83A sur – 92 La Estrella

ASUNTO: OBSERVACION AL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA  
INVERSA PRESENCIAL N° 01 DE 2021

Por medio de la presente solicitamos a la entidad que para tener una mayor pluralidad de oferentes, teniendo en cuenta el estudio que hacen otras entidades del gobierno para solicitar o exigir los indicadores capacidad financiera y capacidad organizacional; sean ajustados dos indicadores:

Índice de liquidez Igual o inferior a 12

Índice de endeudamiento Igual o inferior a 0,45

Agradezco la colaboración y atención prestada.

Atentamente,

ARMANDO IDARRADA LOPEZ  
GERENTE - REPRESENTANTE LEGAL

indere  
vive la gente

UNIDAD DE CORRESPONDENCIA

Radicado No. 210

Código oficina: 400 Serie: 12

Fecha: 07-07-2021 Hora: 2:04pm

Recibido por: ANA MARIA S

www.almacenedeportista.com



Instituto Municipal de Deporte y Recreación de  
la Estrella INDERE - NIT: 800.003.935-7

Código: 400.09.07

Versión: 1

F. Aprobación:

## RESPUESTA OBSERVACIÓN N° 02

### PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N° 01 DE 2021.

El 9 de julio de 2021 a las 9:00 a.m. se reunieron en las oficinas del Instituto Municipal de Deportes y Recreación de La Estrella – INDERE la Subdirectora Administrativa y Financiera y la Asesora Jurídica Externa con el fin de elaborar las respuestas a las observaciones presentadas al Proyecto de Pliego de Condiciones publicado en el SECOP el día 29 de junio del presente año. Es importante recordar que, de acuerdo con el cronograma establecido para el presente proceso contractual, la oportunidad para emitir y publicarlas observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones es la siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	Entre el 8 y el 12 de julio de 2021	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>

Que, por lo anterior, y en atención a la Observación N° 2 presentada por el señor ARMANDO IDARRAGA LÓPEZ Gerente y Representante Legal de Almacén El Deportista en la que se indica lo siguiente:

*“Por medio de la presente solicitamos a la entidad que para tener una mayor pluralidad de oferentes, teniendo en cuenta el estudio que hacen otras entidades del gobierno para solicitar o exigir los indicadores capacidad financiera y capacidad organizacional; sean ajustados dos indicadores:*

*Índice de liquidez igual o inferior a 12.*


*Índice de endeudamiento igual o inferior a 0,45”.*

El Instituto ha evaluado los indicadores, en atención a lo expuesto en el Proyecto de Pliego de Condiciones y lo solicitado en la observación, con el fin de una mayor pluralidad de oferentes pero sin afectar la economía del mismo, debido a que el proceso tiene dos componentes (implementación deportiva y uniformes), y por el presupuesto oficial del proceso contractual, accede parcialmente a la observación dejando los indicadores de la siguiente forma:

Índice de liquidez igual o mayor a 12.

Índice de endeudamiento igual o inferior a 0,40.

Dada en el municipio de La Estrella a los nueve (09) días del mes de julio de 2021.

  
MAURICIO ANDRÉS MARTINEZ DUQUE  
Gerente General